

309
trescientos nueve

INFORME TECNICO No AZVCH-UTV-657-2020

ASUNTO: SOLICITA REPLANTEO VIAL DEL PREDIO 5203468

Fecha: 21 de agosto de 2020

Sitra: GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0780-O

Solicitante: Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

DATOS DEL PREDIO:

Propietario : Cuchimarca LLulluna María Ced. /Pasap. : 1702942168
Fioresmita
Predio N° : 5203468 Clave Catastral : 22223-01-004
Ubicación : Las Palmeras Parroquia : La Merced
N° de IRM : 728715 Zonificación : A3 (A2502-10)
Documentos: Inscripción :

INFORME TECNICO:

CALLE CESAR QUIRIBOGA: Actualmente de acuerdo a IRM de 12,00m. de ancho de vía total, medido a 6,00m. desde el eje de vía a línea de fábrica, determinándose que NO existe afectación a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 2.00m del bordillo existente frente a esta vía.

CALLE S3D: Actualmente de acuerdo a IRM de 10,00m. de ancho de vía total, medido a 5,00m. desde el eje de vía a línea de fábrica, determinándose que NO existe afectación a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 1.50m del bordillo existente frente a esta vía.

El Radio de curvatura en la intersección de las vías será de 5.00 metros.

Se emite el presente informe para la orientación, ancho de vía y afectaciones, válidas para las condiciones actuales del lote.

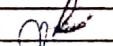


Atentamente,



Arq. Alejandro Muñoz M.
DIRECTOR GESTION DEL TERRITORIO



Arq. Alexandra Villacres
RESPONSABLE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Tnlgo. José Jurado	Territorio y Vivienda	21-08-2020	
Revisión:	Arq. Alexandra Villacres	Responsable de Territorio y vivienda	27-08-2020	
Revisión:	Arq. Alejandro Muñoz M.	Director de Gestión de Territorio	27-08-2020	

INFORME TECNICO No AZVCH-UTV-656-2020

ASUNTO: SOLICITA REPLANTEO VIAL DEL PREDIO 5203467

Fecha: 21 de agosto de 2020

Sitra: GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0780-O

Solicitante: Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

DATOS DEL PREDIO:

Propietario : Chasipanta Sinailin Marla Ced. /Pasap. : 000000000
Floresmila
Predio N° : 5203467 Clave Catastral : 22123 06 018
Ubicación : Las Palmeras Parroquia : La Merced
N° de IRM : 728714 Zonificación : A3 (A2502-10)
Documentos: Inscripción :

INFORME TECNICO:

CALLE CESAR QUIRIBOGA: Actualmente de acuerdo a IRM de 12,00m. de ancho de vía total, medido a 6,00m. desde el eje de vía a línea de fábrica, determinándose que NO existe afectación a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 2.00m del bordillo existente frente a esta vía.

Se emite el presente informe para la orientación, ancho de vía y afectaciones, válidas para las condiciones actuales del lote.

Atentamente,

Arq. Alejandro Muñoz M.

DIRECTOR GESTION DEL TERRITORIO

Arq. Alexandra Villacres

RESPONSABLE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Tnlgo. José Jurado	Territorio y Vivienda	21-08-2020	
Revisión:	Arq. Alexandra Villacres	Responsable de Territorio y vivienda	27-08-2020	
Revisión:	Arq. Alejandro Muñoz M.	Director de Gestión de Territorio	27-08-2020	

307
trecientos siete

INFORME TECNICO No AZVCH-UTV-0654-2020

ASUNTO: SOLICITA REPLANTEO VIAL DEL PREDIO 5023302

Fecha: 21 de agosto de 2020

Sítra: GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0780-O

Solicitante: Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

DATOS DEL PREDIO:

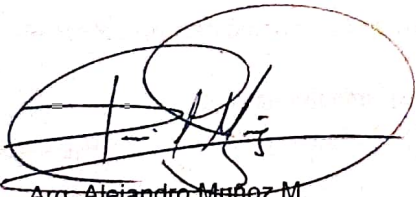
Propietario :	Chuquimarca Jose Angel Hrds.	Ced. /Pasap. :	1700225442
Predio N° :	5023302	Clave Catastral :	22223-01-001
Ubicación :	Las Palmeras	Parroquia :	La Merced
N° de IRM :	728713	Zonificación :	A3 (A2502-10)
Documentos:		Inscripción :	

INFORME TECNICO:

CALLE CESAR QUIRIBOGA: Actualmente de acuerdo a IRM de 12,00m. de ancho de vía total, medido a 6,00m. desde el eje de vía a línea de fábrica, determinándose que NO tiene afectación a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 2.00m del bordillo existente en el lado Norte de la vía.

Se emite el presente informe para la orientación, ancho de vía y afectaciones, válidas para las condiciones actuales del lote.

Atentamente,



Arq. Alejandro Muñoz M.
DIRECTOR GESTION DEL TERRITORIO



Arq. Alexandra Villacres
ESPONSABLE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Tnlgo. José Jurado	Territorio y Vivienda	21-08-2020	
Revisión:	Arq. Alexandra Villacres	Responsable de Territorio y vivienda	27-08-2020	
Revisión:	Arq. Alejandro Muñoz M.	Director de Gestión de Territorio	27-08-2020	

306
trescientos seis

INFORME TECNICO No AZVCH-UTV-658-2020

ASUNTO: SOLICITA REPLANTEO VIAL DEL PREDIO 5784964

Fecha: 21 de agosto de 2020
Sitra: GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0780-O
Solicitante: Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

DATOS DEL PREDIO:

Propietario : Cuchimarca LLulluna María Ced. /Pasap. : 1702942168
Floresmila
Predio N° : 5784964 **Clave Catastral :** 22123-06-022
Ubicación : Las Palmeras **Parroquia :** La Merced
N° de IRM : 728716 **Zonificación :** A3 (A2502-10)
Documentos: **Inscripción :**

INFORME TECNICO:

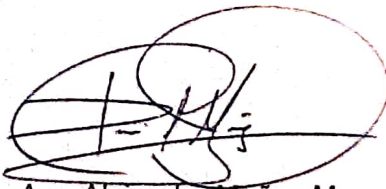
CALLE CESAR QUIRIBOGA: Actualmente de acuerdo a IRM de 12,00m. de ancho de vía total, medido a 6,00m. desde el eje de vía a línea de fábrica, determinándose que NO existe afectación a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 2.00m del bordillo existente frente a esta vía.

CALLE S3D: Actualmente de acuerdo a IRM de 10,00m. de ancho de vía total, medido a 5,00m. desde el eje de vía a línea de fábrica, determinándose que NO existe afectación a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 1.50m del bordillo existente frente a esta vía.

El Radio de curvatura en la intersección de las vías será de 5.00 metros.

Se emite el presente informe para la orientación, ancho de vía y afectaciones, válidas para las condiciones actuales del lote.

Atentamente,



Arq. Alejandro Muñoz M.
DIRECTOR GESTION DEL TERRITORIO



Arq. Alexandra Villacres
RESPONSABLE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Tnlgo. José Jurado	Territorio y Vivienda	21-08-2020	
Revisión:	Arq. Alexandra Villacres	Responsable de Territorio y vivienda	27-08-2020	
Revisión:	Arq. Alejandro Muñoz M.	Director de Gestión de Territorio	27-08-2020	

305
trescientos cinco

INFORME TECNICO No AZVCH-UTV-655-2020
ASUNTO: SOLICITA REPLANTEO VIAL DEL PREDIO 594873.

Fecha: 21 de agosto de 2020
Sitra: GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0780-O
Solicitante: Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

DATOS DEL PREDIO:

Propietario : Chuquimarca Cecilia María Ced. /Pasap. : 0000000000
Magdalena Hrds
Predio N° : 594873 Clave Catastral : 22123 06 017
Ubicación : Las Palmeras Parroquia : La Merced
N° de IRM : 728779 Zonificación : A3 (A2502-10)
Documentos: Inscripción :

INFORME TECNICO:

CALLE CESAR QUIRIBOGA: Actualmente de acuerdo a IRM de 12,00m. de ancho de vía total, medido a 6,00m. desde el eje de vía a línea de fábrica, determinándose una afectación de:

TRAMO I: de 0.00m en una longitud aproximada de 121.08m en sentido Sur-Norte. La línea de fábrica se medirá a 2.00m del bordillo existente frente a esta vía.

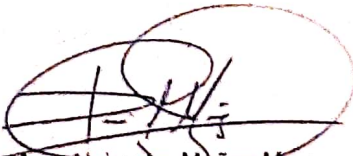
TRAMO II: desde el punto anterior de 2.92m a 1.39m de fondo en una longitud aproximada de 13.32m en sentido Sur-Norte. La línea de fábrica se medirá a 2.00m del bordillo existente frente a esta vía.

TRAMO III: del punto anterior en 0.00m por el resto del frente a esta vía hacia el Norte. La línea de fábrica se medirá a 2.00m del bordillo existente frente a esta vía.

CALLE CESAR QUIRIBOGA: Actualmente de acuerdo a IRM de 10,00m. de ancho de vía total, medido a 5,00m. desde el eje de vía a línea de fábrica, determinándose una afectación de 1.50m de fondo por todo el frente a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 1.50m del bordillo existente frente a esta vía.

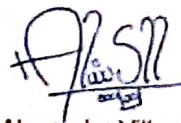
Se emite el presente informe para la orientación, ancho de vía y afectaciones, válidas para las condiciones actuales del lote.

Atentamente,



Arq. Alejandro Muñoz M.

DIRECTOR GESTION DEL TERRITORIO



Arq. Alexandra Villacres

RESPONSABLE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Tnlgo. José Jurado	Territorio y Vivienda	21-08-2020	
Revisión:	Arq. Alexandra Villacres	Responsable de Territorio y vivienda	27-08-2020	
Revisión:	Arq. Alejandro Muñoz M.	Director de Gestión de Territorio	27-08-2020	

304

trescientos cuarenta

LAS PALMERAS II ETAPA

Quito, 11 de enero del 2020

ACTA ASAMBLEA

A los 11 días del mes de enero del año 2020, se reúnen los moradores del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Las Palmeras II Etapa" parroquia La Merced, con el propósito de elegir a los representantes para iniciar el proceso de Regularización con la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

Se debe puntualizar que pese a que el barrio posee una personería jurídica denominada "COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "LAS PALMERAS" PARROQUIA LA MERCED", mediante esta acta los copropietarios en derechos y acciones del Asentamiento "LAS PALMERAS II ETAPA", se reconocen como una organización de hecho (AD HOC), que permite continuar con el proceso de regularización.

Con la Presencia de la mayoría de los moradores, se designó al señor:

- **Vinicio Chasipanta (C.I. 1706749049)**

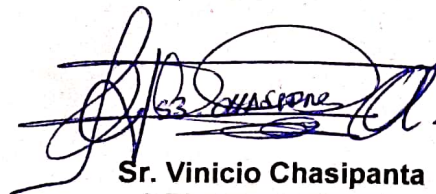
Como representante del lote signado con NUMEROS DE PREDIOS 594873, 5203467, 5203468, 4784964, 5023302, del barrio "LAS PALMERAS II ETAPA"; el mismo que está autorizado a realizar todos los trámites destinados al proceso de regularización, como Actualización Catastral, Cédula Catastral/ Resolución de diferencia de área y demás trámites en el Registro de la Propiedad.

Además, la presente tiene por objeto también solicitarle de la manera más comedida considere al barrio "LAS PALMERAS II ETAPA", parroquia LA MERCED, para continuar al proceso de regularización que su Unidad precede.

Es de vital importancia mencionar que vivimos asentados en el barrio "LAS PALMERAS II ETAPA" más de 56 años, motivo por el cual solicitamos su ayuda para resolver esta problemática de informalidad suscitada en el sector.

De antemano le agradecemos el beneficio que nos brinda el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y nos comprometemos a dar apoyo en el proceso de Regularización.

El presente documento tiene y tendrá absoluta vigencia hasta cuando concluyan todos los trámites pertinentes aquí autorizados.



Sr. Vinicio Chasipanta
REPRESENTANTE
C.I. 1706749049
Telf. 0997945982

303

trescientos tres

LAS PALMERAS II ETAPA

MACROLOTE 6

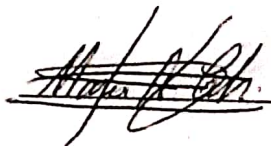

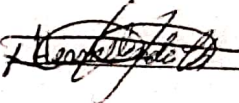
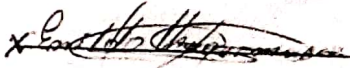

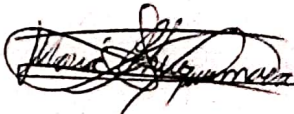
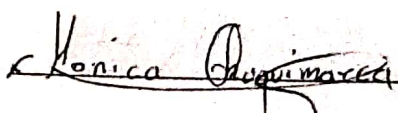
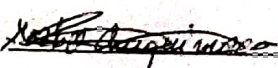
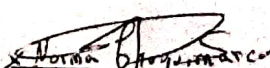
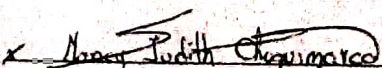
	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	FIRMA
11	ALQUINGA CHASIPANTA	MARIA EUGENIA	1721763405	
12	ALQUINGA CHASIPANTA	HUGO EDMUNDO	1721445771	
13	ALQUINGA CHASIPANTA	MARCO VINICIO	1714158365	
14	CHASIPANTA LLULLUNA	MARITZA PILAR	1721497368	
15	CHASIPANTA LLULLUNA	ALEXANDRA CRISTINA	1717960320	
16	CHASIPANTA LLULLUNA	EDWIN EDUARDO	1722249610	
17	CHASIPANTA LLULLUNA	WILINTON RAMIRO	1722249602	
18	CHASIPANTA ANGO	JOSE GILBERTO	1714199955	

302

trescientos dos

LAS PALMERAS II ETAPA


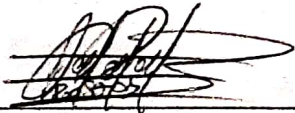

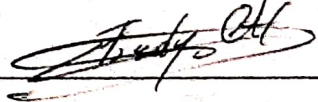
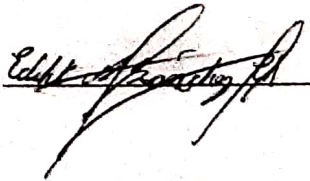
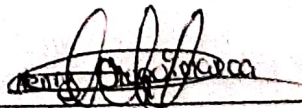
MACROLOTE 7

	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	FIRMA
01	CHUQUIMARCA CHUQUIMARCA	MARIA AIDA	1708677321	
02	CHUQUIMARCA CHUQUIMARCA	NOHEMI MARISOL	1714158340	
03	CHUQUIMARCA CHUQUIMARCA	HERMELINDA	1712497690	
04	CHUQUIMARCA CHUQUIMARCA	ENILDO ELEUTERIO	1708455926	
05	CHUQUIMARCA CHUQUIMARCA	ROBERTO CARLOS	1714158357	
06	CHUQUIMARCA CHUQUIMARCA	MARIA GLADYS	1709801516	
07	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	MONICA MARLENE	1714718531	
08	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	ISABEL NOHEMI	1718935677	
09	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	NORMA PAULINA	1720890316	
10	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	NANCY JUDITH	1721590303	

301
trescientos uno

LAS PALMERAS II ETAPA

MACROLOTE 7

	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	FIRMA
21	CHUQUIMARCA MOROCHO	ALENS NEY	1711521243	
22	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	ROSA CRISTINA	1716875966	
23	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	JOSÉ FERNANDO	1706740956	
24	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	WILLIAM FREDY	1716875743	
25	SANCHEZ CHUQUIMARCA	EDITH MARGARITA	1726700345	
26	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	JOSÉ SIXTO	1710257369	
27	CHUQUIMARCA ALQUINGA	HENRY DANILO	1715621247	

300
trescientas

LAS PALMERAS II ETAPA

MACROLOTE 8

	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	FIRMA
01	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	JOSÉ FERNANDO	1706740956	
02	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	WILLIAM FREDY	1716875743	
03	SANCHEZ CHUQUIMARCA	ANGÉLICA ELIZABETH	1725792194	
04	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	JOSÉ SIXTO	1710257369	
05	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	ROSA WILMA	1713393468	
06	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	ROSA MIRYAM	1716682966	
07	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	JOSÉ MAXIMILIANO	1708454325	
08	CHUQUIMARCA CHASIPANTA	ROSA CRISTINA	1716875966	
09	CHUQUIMARCA ALQUINGA	CARMEN PAULINA	1715621254	

299

doscientos noventa y nueve

Oficio No: SG-2019 **1181**

Quito D.M., 10 ABR 2019

Ticket GDOC: 2016-586740

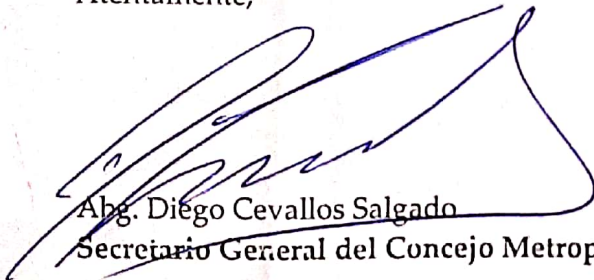
Abogada
Karina Subía
Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
Presente

Asunto: Se remite expediente para análisis de la Unidad Especial Regula tu Barrio.

De mi consideración:

Por disposición de la concejala Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, remito a usted el Expediente 2016-586740, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LAS PALMERAS Etapa II", en 327 fojas útiles en una carpeta, un plano y dos cd, para que se proceda con el análisis correspondiente con fundamento técnico y legal, con la finalidad de continuar con el trámite que corresponda.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *Cevallos*
Firma:
Fecha: 11 ABR 2019

Adjunto:
Expediente en 1 bibliorato (GDOC: 2016-586740)

Acción:	Responsable:	Sigla Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	PCarvajal	SC	2019-04-10	<i>e</i>
Revisión:	RDelgado	PSG	2019-04-10	<i>f</i>

- Ejemplar 1: Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
- Ejemplar 2: Archivo Auxiliar Numérico
- Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
- Para Conocimiento:
- Ejemplar 4: Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Mary W. Lopez



298
doscientos noventa y ocho

Ivone Von Lippke
CONCEJALA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

GDOC 2016-586740

OF.CMQ-IVL-AE-2019-0119

DM Quito, 21 de marzo de 2019

Señor Abogado
Diego Cevallos,
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente. -

De mi consideración:

En calidad de Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, solicito se proceda al reintegro del expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LAS PALMERAS Etapa II" para que en base a un análisis y debido fundamento técnico y legal se proceda con los trámites correspondientes.

Atentamente,

Ivone Von Lippke

Ivone Von Lippke
CONCEJALA MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
RECEPCIÓN
FECHA: 21 MAR 2019 HORA: 15:30
N° HOJA: -0119-
Recibido por: *[Firma]*

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Alexandra Espinosa	FD5-CIVL	20190321	
Revisión:	Santiago Ruiz	AJ-CIVL	20190321	
Aprobación:	Natali Robles	CD-CIVL	20190321	

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

3952300 Ext. 13138 @ivoneporquito www.ivoneporquito.com Ivone Von Lippke Página

297

doscientos noventa y siete



Ivone Von Lippke

CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

GDOC. 2016-586740

OF.CMQ-IVL-AE-2019-0119

DM Quito, 21 de marzo de 2019

Señor Abogado
Diego Cevallos,
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente. -

De mi consideración:

En calidad de Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, solicito se proceda al reintegro del expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LAS PALMERAS Etapa II" para que en base a un análisis y debido fundamento técnico y legal se proceda con los trámites correspondientes.

Atentamente,

Ivone Von Lippke
CONCEJALA MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Alexandra Espinosa	FD5-CIVL	20190321	2
Revisión:	Santiago Ruiz	AJ-CIVL	20190321	
Aprobación:	Natali Robles	CD-CIVL	20190321	

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

www.ivoneporquito



www.ivoneporquito.com



Ivone Von Lippke Página

296
doscientos noventa y seis

Oficio No. SG-2019 0762 ALCALDÍA

Quito D. M., 08 MAR 2019

Ticket GDOC: 2016-586740

Señora
Ivone Von Lippke
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
Presente;

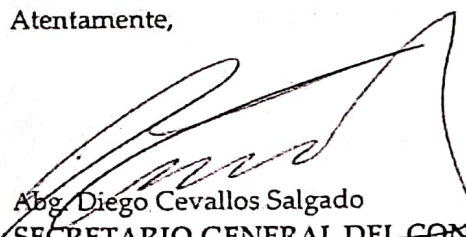
Asunto: Remite oficio solicitando reintegro de expediente.

De mi consideración



En relación al Oficio No. UERB - 167 - 2019 de fecha 15 de febrero de 2019, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, mediante el cual solicita se reintegre a dicha Unidad el expediente No. 2016-586740 correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LAS PALMERAS" II Etapa, parroquia La Merced. Debido a la petición de exclusión del proceso de regulación por petición del Sr. Juan Alberto Chuquimarca Llulluna por no ser uno de sus miembros.

Cabe aclarar que el mencionado el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LAS PALMERAS" II Etapa, fue aprobado en Comisión el 2 de octubre de 2018 para que sea conocido en primer debate en el Concejo Metropolitano.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adj: Oficio original No. UERB - 167 - 2019 de fecha 15 de febrero de 2019

Acción:	Responsable:	Sigla Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	PCarvajal	SC	2019-03-06	
Revisión:	RDelgado	PSG	2019-03-06	

Ejemplar 1: Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar Numérico
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

295
doscientos noventa y cinco

Oficio No. UERB - 167 - 2019

Quito, 15 de febrero de 2019

Abogado
Diego Cevallos
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

En atención al Memorando No. UERB-OC-024-2019, suscrito por el Arq. Carlos Lizarzaburu, Delegado de la Dirección de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central, mediante el cual por petición del Sr. Juan Alberto Chuquimarca Llulluna, propietario del macrolote predio No. 5203472, quien solicita ser excluido del proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Las Palmeras II Etapa", ubicado en la parroquia de La Merced, tengo a bien, solicitar se reintegre a la Unidad Especial "Regula tu Barrio" el expediente original del mencionado barrio, a fin de cumplir con lo solicitado y reestructurar un nuevo proyecto para el Asentamiento "Las Palmeras II Etapa".

Es importante mencionar que con la exclusión del macrolote, la parte sobrante del Barrio cumple con los requisitos para continuar con el proceso de regularización.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Adj. Lo indicado en 4 fojas útiles.

	Nombres	Fecha
Elaborado por:	Geovanna Vivero	15-02-2019

QUITO SECRETARÍA GENERAL DE ASESORIA
RECEPCION
Fecha: 15 FEB 2019 Hora: 15:11
Hojas: - CINCO -
Recibido por:

325
E.

Memorando No. UERB – OC – 024- 2019
Quito DMQ, 06 de febrero de 2019

PARA: Dra. Karina Subía
DIRECTORA EJECUTIVA UERB

DE: Arq. Carlos Lizarzaburu
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *J. Lizarzaburu*
Firma: _____
Fecha: 07 FEB 2019

ASUNTO: Petición para la devolución del Expediente de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras II Etapa"

En base a la petición escrita, realizada por el señor JUAN ALBERTO CHUQUIMARCA LLULLUNA, propietario del macrolote predio N°5203472, incluido en el proceso de regularización del Sector Las Palmeras, parroquia La Merced, y recibida por la oficina de Regula tu Barrio -Oficina Central-, con fecha 27 de noviembre de 2018, en la que se manifiesta: " Por medio de la presente comunicación, manifiesto a Ud., que mi decisión desde la presentación de este escrito, es dejar el plan REGULA TU BARRIO, al cual me acogí y que comprende el terreno número cinco(5) que se encuentra ubicado en el sector de las Palmeras de la parroquia La Merced,...", me permito informar lo siguiente:

El predio N°5203472, propiedad del señor JUAN ALBERTO CHUQUIMARCA LLULLUNA, en unión con 5 macrolotes conforman la segunda etapa del proceso de regularización que se lleva a cabo con el barrio Las Palmeras, de la Parroquia La Merced, desde el año 2016.

El proceso de Regularización parte de una decisión libre y voluntaria de los propietarios y copropietarios de los macrolotes en los que se ha identificado una problemática de informalidad y que requieren el apoyo de la Municipalidad para conseguir títulos individuales de dominio.

Se debe puntualizar que el proceso de Regularización, a más de ser voluntario, es plenamente participativo y las decisiones de reordenamiento del espacio, reestructuración de lotes, ubicación de áreas verdes y demás elementos son propuestos por la comunidad en asesoría de la Unidad Especial Regula tu Barrio. En prueba de lo actuado el expediente de Regularización contiene la petición realizada a Regula tu Barrio para iniciar el proceso, así como actas de

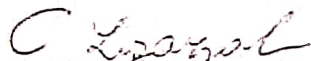
reunión y firmas en planos que avalan el compromiso planteado en diversas reuniones con los propietarios y copropietarios del Asentamiento.

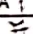
Actualmente el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Las Palmeras II Etapa", ha sido conocido y tramitado en las Comisiones de Uso de Suelo y de Ordenamiento Territorial, de las cuales se posee informes aprobatorios específicos, quedando pendiente únicamente el respectivo tratamiento en primer y segundo debate en el Concejo Metropolitano de Quito; sin embargo, y en base a la petición planteada solicitamos se informe a la Secretaria de Concejo para que el expediente sea retornado a la Unidad Especial Regula tu Barrio y se proceda con la exclusión solicitada por el propietario de un macrolote y la reestructuración del proyecto de Regularización del Asentamiento Humano de hecho y Consolidado denominado "Las Palmeras II Etapa".

Adicionalmente se manifiesta que pese a ejecutar la exclusión del mencionado predio, la parte sobrante del Asentamiento cumple con los requisitos para continuar proceso de Regularización.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

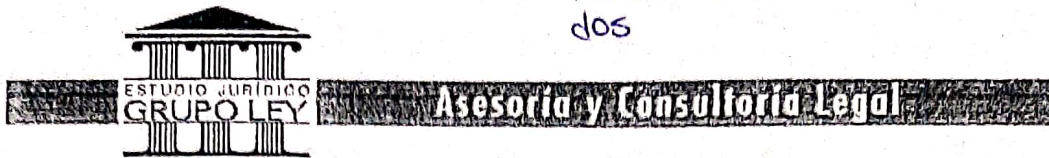
Atentamente,


Arq. Carlos Lizarzaburu
Delegado de la Dirección "UERB" – OC
Adm. Valle de los Chillos.
Adm. Valle de Tumbaco.
Adm. Manuela Sáenz.

ELABORADO POR:	FECHA	FIRMA
Arq. Pablo Alcocer	06-02-2019	

292

doscientos noventa y dos



**ARQ. CARLOS LIZARZABURU
 DELEGADO DE LA DIRECCION UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
 OFICINA CENTRAL
 PRESENTE:**

Yo, JUAN ALBERTO CHUQUIMARCA LLULLUNA, mayor de edad, ecuatoriano de estado civil casado, residente en el Distrito Metropolitano de Quito, comedida y respetuosamente digo:

Por medio de La presente comunnicacion, manifiesto a Ud., que mi decision desde la presentacion de este escrito, es dejar el plan, REGULA TU BARRIO, al cual me acogi y que comprende el terreno numero cinco (5) que se encuentra ubicado en el sector de Las Palmeras de la parroquia La Merced, adjunto copia de comprobante de pago de impuesto predial del año 2018, para su correcta identificacion,.

La razon por la cual me retire es, que al momento de dividir los lotes de terreno, no se me tomo en cuenta en la division y se me dejo fuera de la asignacion del lote para mi persona, lo cual no es procedente.

Atentamente

JUAN ALBERTO CHUQUIMARCA LLULLUNA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARIA DE COORDINACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
 OFICINA CENTRAL
 Recibido por: *A. Lopez*
 Firma: *[Signature]*
 Fecha: *27/05/2018*

Mi telefono de contacto es el 0997610545.
 Correo electronico: grupoley@hotmail.com,

322 2

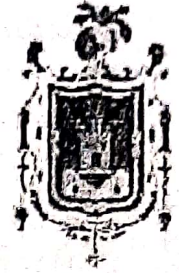
291

doscientos noventa y uno



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



REPORNE

Predial Rustico

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00014463229

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de
Tributación : 2018

Identificación : 00001705308037

Fecha Pago : 2018-02-06

Contribuyente : CHUQUIMARCA LULLUNA JUAN ALBERTO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 5203472

Dirección : Oe2F CESAR CHIRIBOGA CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 11253.84 m2 AVALUO 24748.31
A.C.C. 429.10 m2 AVALUO 129951.63 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 154699.94 AVALUO TOTAL
154699.94

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS RUSTICOS
BOMBEROS RUSTICOS

TOTALES

2.00
46.50
23.26

%DA: 100.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA
Oe2F CESAR CHIRIBOGA CASA S/N

Subtotal :
Descuento
Total Cancelado :

71.76
-4.65
67.11

Transacción : 19254947
Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : jueves, 29 de marzo del 2018